

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO	
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS URBANOS	
DE LA MUNICIPALIDAD LEGISLATIVA	
AÑO 2016 IMPRESADOS	
FOLIO: 21/10/16 Hs 10:28	
Número:	1667
Foljas:	5
Capítulo N°	
Observaciones:	

[Handwritten signature over the stamp]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 19 de octubre de 2016.-

ASUNTO Nº: 1441/2016 y 849/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 263/1991.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 1º de la Ordenanza 971 r/prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta de todo elemento de pirotecnia y cohetería.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 16 de agosto del corriente, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los presentes según Acta Nº 5/2016:

C.D
M.L.C

[Large handwritten signatures and initials over the table]

Maria Elena Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
FUNDAMENTOS*

A partir de la inquietud de la vecina María Rosa Chinquini quien aportó documentación referente a los impactos negativos que genera el uso de la pirotecnia a nivel general y en particular con la fauna local (ANEXO I), y considerando que nuestra comunidad ha evolucionado favorablemente en relación al concepto de protección del medio ambiente, y que desde el ámbito del Concejo Deliberante fue aprobada por unanimidad en el año 2009 la Ordenanza Municipal N° 3631 sobre la Zonificación como Distrito de Proyectos Especiales -PE, el espejo de agua de la Bahía Encerrada y sus adyacentes, creando así la "Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada", con los principales objetivos de: Proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros factores biológicos del área; Promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible y uso público para educación ambiental.

En este sentido el siguiente proyecto tiene como finalidad, modificar el artículo 1° y derogar los artículos 3° y 4° de la Ordenanza Municipal N° 971 que permiten la realización de grandes espectáculos de fuegos de artificio destinados al entretenimiento de la comunidad.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y luego de haber sido puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 971, el que quedará redactado de la siguiente manera:

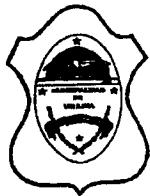
"ARTÍCULO 1º.- PROHIBIR en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia, la tenencia, fabricación, comercialización, deposito y venta al publico, mayorista o minorista y uso de todo elemento de pirotecnia y cohetería sea este o no de venta libre y/o autorizada."

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR los artículos 3º y 4º de la Ordenanza Municipal N° 971, promulgada por Decreto Municipal 497 del año 1992.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIÓNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/10/2016.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

Acta N° 5/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de octubre del año 2016, siendo la hora 11:55, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Gastón Ayala (MPF), Hugo Romero (FPV) y Silvio Bocchicchio (PSP).

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.

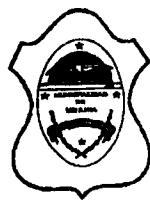
Se presenta para el tratamiento del asunto 1441/2016 la señora María Rosa Chinquini quien explica la necesidad de aprobar el proyecto, al mismo tiempo realiza la lectura de los informes del Colegio de Veterinarios y del CADIC y proyecta un video de una mamá de un niño con Síndrome de Asperger.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1461/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1441/2016 y 849/2016	Asunto con fecha Fija de Tratamiento y Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 1º de la Ordenanza 971 r/prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta de todo elemento de pirotecnia y cohetería.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. - Asuntos unificados. Convalidan Los presentes
1404/2016	Cienfuegos Argentina	El señor Daniel Landeira, vicepresidente de Cienfuegos Argentina, remite informe sobre la industria pirotécnica en Argentina y su ordenamiento jurídico.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a Conocimiento de Bloques.- Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
934/2016	Partidos Social Patagónico	Proyecto de Ordenanza r/ instituir la Jornadas Solidarias de Trabajo Voluntario con Recolección y Acopio de Materiales de Construcción y Mobiliario "RAMa".	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:50 se incorpora el concejal Juan Carlos Pino (FPV)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Maria Ang. Martínez
Legajo 3115
Concejo Deliberante



“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Acta N° 5/2016

Se continua con el orden del día de la comisión. -----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibirse la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
218/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Proyecto de Ordenanza r/establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los presentes
206/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 1468/2012. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
203/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 446/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los presentes
201/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 334/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los presentes

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante